

núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 1 de diciembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, de Notificación del Acuerdo de 19 de septiembre de 2006, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde MO/00003/2005, del monte Grupo de Montes «Guadahornillos», Código JA-11004-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Municipio	Provincia
Valentín Alarcón Caravaca	La Iruela	Jaén
Manuel Alchapar Oliver	La Iruela	Jaén
Damián Alchapar Soria	La Iruela	Jaén
Ángel Bautista Cano	La Iruela	Jaén
María del Carmen Bautista Cano	Vilajoyosa	Alicante
Jesús Bautista Gallego	La Iruela	Jaén
Pedro Bonache Mendieta	La Iruela	Jaén
Amparo Bustos Zamora	La Iruela	Jaén
Gema Calvache González	Cádiz	Cádiz
Manuel Castillo Fernández	La Iruela	Jaén
Sebastián Castillo García	La Iruela	Jaén
Medardo Castillo García	La Iruela	Jaén
Sebastián Castillo Vilar	La Iruela	Jaén
Juan Cruz Vitutia	Alcalá de Henares	Madrid
Agustín Díaz Bautista	Cazorla	Jaén
Eusebio Fábrega Ventaja	La Iruela	Jaén
Gregoria Fábrega Ventaja	La Iruela	Jaén
Tomás Fábregas Bustos	La Iruela	Jaén
Adelina Fernández Valerio	Cazorla	Jaén
María Fuente García	La Iruela	Jaén
M. ^a Carmen García Fábrega	Peal de Becerro	Jaén
Miguel Ángel García Fábrega	Peal de Becerro	Jaén
Juan Antonio García Martínez	Cazorla	Jaén
Antonio García Martínez	Cazorla	Jaén
Juan García Martínez	Cazorla	Jaén
Josefa González Bautista	La Iruela	Jaén
Carmen González Martínez	La Iruela	Jaén
Guillermo González Rodríguez	La Iruela	Jaén
Isicio Lara Romero	La Iruela	Jaén
Eduardo Lorente de la Torre	La Iruela	Jaén
María Josefa Lorente Díaz	Cazorla	Jaén
Agustín Lorente Mendieta	La Iruela	Jaén
Emeterio Losero Aranda	La Iruela	Jaén
Francisco Martínez Navarro	La Iruela	Jaén
Pilar Mora Megías	Santo Tomé	Jaén
Pantaleón Moreno García	La Iruela	Jaén
Juan Muñoz Bustos	La Iruela	Jaén
Cándida Nieto Perona	La Iruela	Jaén
Piedad Parra García	Cazorla	Jaén

Nombre	Municipio	Provincia
Francisco Perona Bustos	La Iruela	Jaén
Pedro Plaza Bautista	La Iruela	Jaén
Pedro Plaza Muñoz	La Iruela	Jaén
Crescencio Plaza Ramírez	La Iruela	Jaén
Antonio Rodríguez Lorente	La Iruela	Jaén
Félix Rodríguez Rebollo	La Iruela	Jaén
Pedro Ruiz López	La Iruela	Jaén
SAFES	Sevilla	Sevilla
Eusebio Salas Nieto	La Iruela	Jaén
Juan Antonio Salas Nieto	La Iruela	Jaén
Josefa Sánchez Bautista	La Iruela	Jaén
Joaquín Sánchez Gavilán	Cazorla	Jaén
Patricio Sánchez Lorite	Las Rozas	Madrid
Alfonso Segura Alchapar	La Iruela	Jaén
Manuel Silvestre Jiménez	La Iruela	Jaén
Jorge Soria Clavería	La Iruela	Jaén
Jorge Soria Galiano	La Iruela	Jaén
Inocente Teruel Rodríguez	La Iruela	Jaén
Juan Tíscar Astasio	Chilluévar	Jaén
Agustín Ventaja Bustos	La Iruela	Jaén
Mariano Vilar González	La Iruela	Jaén
Domingo Vilar Israel	Ripoll	Gerona
Ángela Vilar Israel	Sta Cruz de Tenerife	Sta. Cruz de Tenerife
Nicolás Vilar Muñoz	La Iruela	Jaén
Francisca Vilchez Aranda	La Iruela	Jaén
Vicente Zamora Mendieta	Tona	Barcelona

La Consejera de Medio Ambiente mediante Acuerdo de 19 de septiembre de 2006 ha resuelto la ampliación de plazo del deslinde, Expte. MO/00003/2005, del monte Grupo de Montes «Guadahornillos», Código de la Junta JA-11004-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de La Iruela, provincia de Jaén, por un período de un año contando a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado.

Dicho acuerdo, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Martínez Falero núm. 11, 23470-Cazorla, Jaén, significándole que:

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe Recurso alguno».

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 953-711534, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Jaén, 27 de noviembre del 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, de rectificación de errores de las bases que se citan (BOJA núm. 138, de 19.7.2006).

Habiéndose padecido error en la denominación de la plaza de Oficial Fontanero en el anuncio de las bases que rigen la con-

vocatoria de pruebas selectivas para proveer una de Técnico de la Administración General y otra de Oficial Fontanero, de la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento cuyo texto ha sido publicado íntegramente mediante anuncio inserto en el BOJA número 138, de fecha 19 de julio de 2006, con el número de página 80, se rectifica dicha denominación en el sentido de que las referencias

que en tales bases se hacen a una plaza de Oficial Fontanero, deben entenderse hechas a una plaza de Oficial del Servicio de Aguas, subsistiendo en todo lo demás el anuncio publicado.

Priego de Córdoba, 12 diciembre de 2006.- El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Pérez Cabello.

PUBLICACIONES

Título: La Situación Social de las Mujeres en Andalucía 1990 - 2000

Coordinadores: Fernando Aguiar
Isabel García
Manuel Pérez Yruela



CONTENIDO:

Estudio sobre la evolución de la situación de las mujeres andaluzas a lo largo de la última década del siglo XX en los ámbitos de la demografía, la familia, la educación, la salud, el empleo, el trabajo doméstico, la esfera pública y la violencia de género.

Realización y edición: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2001

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 6,40 € (IVA incluido)

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 2006

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2006 es de 157,71 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63